B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a don Francisco Rodríguez Campos (nave 1, almacén 1), a efectos de incluir en el clausulado el arrendamiento de las instalaciones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha autorizado con fecha 31 de mayo de 2000, la modificación de la concesión administrativa de la que es titular don Francisco Rodríguez Campos para ocupar una parcela, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, situada en la avenida de la Raza, con destino a almacén (nave 1, almacén 1), incluyendo en el clausulado concesional la posibilidad de que pueda arrendarla a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—9.548.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública de la concesión administrativa otorgada a «Grupajes Alisios, Sociedad Limitada», para ocupar una parcela como ampliación de la concesión que ostenta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 21 de noviembre de 2000, una concesión administrativa a «Grupajes Alisios, Sociedad Limitada», para ampliar en unos 5.000 metros cuadrados, la concesión cuya titularidad ostenta dicha empresa en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, quedando reunificadas ambas en un solo título concesional, con extinción simultánea de la concesión vigente actualmente, con destino al establecimiento de un núcleo de recepción, clasificación y envío de contenedores, remolques frigoríficos y cargas rodadas, que llegan y se reexpiden por la misma vía, y mantenimiento de los remolques.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 16 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—9.549.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1756/00 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, relativa a la aprobación definitiva del expediente de información pública «Estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lleida-Barcelona. Subtramo: Martorell-Barcelona».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—10.771.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Fabricantes de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicos». (Expediente 540.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general de 14 de diciembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos, dándoles una nueva redacción y cambiando la denominación, que en adelante será «Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos». La certificación fue presentada por don Pedro Riaza García, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 525-568-466 de entrada en el registro del día 16 de enero, acompañada del original de los Estatutos firmados por el citado señor Riaza y por el Presidente, don Fernando Diago de la Presentación. Con posterioridad, el día 13 de febrero, y con número de entrada 1112-1507-1884, la Asociación presentó otra documentación complementaria, que le había sido requerida el día 31 de enero (salida 395). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-12022687. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.657.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Empresarial de Fabricantes de Corsetería». (Expediente 6.375.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general y Junta directiva celebrada en Madrid el 28 de marzo y el 8 de noviembre de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos, incorporando un nuevo párrafo al artículo 24, apartado ñ), y el artículo 27, apartado r), y dando una nueva redacción al artículo 28. La certificación fue presentada por don Juan José Hijas Fernández, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 11233-6646-14850, de entrada en el Registro del día 21 de diciembre de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Hijas, con el visto bueno del Presidente, don Gregorio García Calvo. Con posterioridad, el 8 de febrero y con número de entrada 1365-1716, la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 26 de enero de 2001 (salida 356). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-80966666. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.670.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización sindical, de nombre «Sindicato de Prejubilados de Caixa Vigo, Ourense y Pontevedra» (depósito número 7.821).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de

agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Ignacio Martín Amaro, mediante su escrito número 11402-6771-15065 de entrada de documentos el día 29 de diciembre de 2000, subsanado por el número 1543-1121-1934 de entrada, el 14 de febrero de 2001, con contestación al requerimiento de 31 de enero de 2001 (salida 394), del Sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida Juan XII, número 29, 10.º, B, de Ourense, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional defender los intereses de los trabajadores prejubilados de las entidad Caixa Vigo, Ourense y Pontevedra; apareciendo firmados los documentos de constitución por don Juan Martín Amaro, don Miguel Martín Morenza, don Fernando Aragón Valencia, don Jaime Vázquez Pinal, don Sergio Domínguez Alonso y don Manuel Iglesias González.

Por lo que, a fin de dar publicidad en la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido Sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.672.

Resolución de la Dirección General del Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal Asociación Española de Domótica. (Expediente 7.840.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por doña Noemí Nebot Pich, en calidad de representante, mediante su escrito número 9640-1592, de entrada de documentos en el Registro del día 7 de febrero de 2001, de la organización patronal, cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Barcelona, en la avenida Diagonal, 477, planta 12, A, su ámbito territorial es nacional y el funcional, agrupar a las empresas de domótica o gestión técnica de edificios y viviendas. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Julián Antón, en nombre y representación de «ABB Electrocomponentes, Sociedad Anónima», doña Concha García, en nombre y representación de «Dinitel, Sociedad Anónima», don Philippe Michaut, en nombre y representación de «Delta Dore Eléctrica, Sociedad Anónima», don Salvador Miquel, en nombre y representación de «Schneider Electric España, Sociedad Anónima», don Juan Sánchez, en nombre y representación de «Somfy España, Sociedad Anónima», y don José M. Rodríguez, en nombre y representación de «Orbis Tecnología Eléctrica, Sociedad Anónima». Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210 Madrid) y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.673.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España». (Expediente 2.688.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Barcelona el día 26 de julio de 2000, y en la que, con asistencia de 26 socios presentes y 31 representados, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción.

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Joan Sardá Sampietro, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud números 8.707 y 11.230, de entrada en el Registro del día 20 de septiembre, apareciendo firmada por el citado señor Sardá y por el Presidente don Antonio Lázaro Cané. Con posterioridad y junto a escrito de entrada número 1.815, de 12 de febrero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el día 17 de noviembre de 2000 (salida 5.431). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-08774747.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.756.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Agrupación de Concesionarios de Turismo Volvo de España». (Expediente 4.371.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 16 de diciembre de 1998, y en la que, con asistencia de 35 de los 51 miembros, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 17.

El acta de la Asamblea general fue presentada por doña Gloria Elena Vélez, actuando en calidad de mandataria, junto a escrito de solicitud números 2.722, 1.438 y 3.527, de entrada en el Registro del día 15 de marzo de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por don Rafael Martín-Peña García, Secretario general, con el visto bueno del Presidente don Jaime Palencia. Con posterioridad, y con fechas 25 de abril de 2000 (entrada números 4.213, 2.313 y 5.487) y 12 de diciembre de 2000 (entrada números 16.871 y 14.363), la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el día 6 de abril de 2000 (salida 2.183). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-79363875.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.755.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Servicios Oficiales Nissan». (Expediente 7.313.)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y cuasales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 16 de marzo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5, domicilio social, que en adelante se establecerá en la calle Enrique Larreta, 4, de Madrid. El acta de la Asamblea general extraordinaria fue presentada por don César Manuel Sanz Bustillo, autorizado, junto a escrito de solicitud número 576-3403-7392, de entrada en el Registro del día 18 de junio de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea general extraordinaria, firmada don José Ferrer Gallego, don Rafael López Pérez, don José Manuel Otero Fernández, doña Josefa Rebull Colominas, don Ricardo García Barberá, don Santiago Salvador García, don José Jávega López, don Juan José Berrire Martínez y don Luis Mari Urzelay Lazkano. Con posterioridad la Asociación presentó otra documentación complementaria con fecha 23 de agosto de 2000, que le había sido requerida el 29 de junio (salida 3642). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-82018177.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento